

Documentos Soportes
1. Registro Único Tributario (RUT)
2. Copia legible del documento de identidad (Independientes)
3. Carta de Mora o Paz y Salvo junto con el Certificado de Aportes de la EPS a que se debió girar el Aporte.
4. Planilla Integral detallada de Liquidación de Aportes (PILA)
5. En caso de haber realizado un aporte por un mayor valor o haber efectuado un pago doble para un mismo periodo debe anexar: Copia de cartas radicadas y selladas debidamente ante Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar.
6. Declaración extrajudio de no tener vínculo laboral si es cotizante independiente y no presenta afiliación con ninguna EPS.
Si autoriza para que la devolución se realice a un Tercero deberá anexar:
1. Copia del Rut, Copia legible del documento de identidad y Certificación Bancaria de la Cuenta del Tercero
2. Carta autenticada ante una Notaria autorizando al Tercero a quien autoriza la devolución, en caso de no poseer cuenta bancaria.